



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión sobre Desarrollo Sostenible

15° período de sesiones

30 de abril a 11 de mayo de 2007

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2006-2007

(período de sesiones de examen)

Prioridades de los grupos principales para la adopción de medidas sobre energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación del aire y la atmósfera y cambio climático**

Nota de la Secretaría

1. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo¹ y en las decisiones del 11° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible² se pidió que se fortaleciera y aumentara la participación de los grupos principales en las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en la aplicación del Programa 21³, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21⁴ y el Plan de Johannesburgo.

2. La Mesa del 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible decidió continuar tomando como base las prácticas participativas utilizadas en períodos de sesiones anteriores de la Comisión, así como en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁵, invitando a los grupos principales a que aportaran por escrito sus opiniones como una base para la participación en diálogos entre múltiples interesados y en deliberaciones interactivas en el 15° período de sesiones de la Comisión.

3. La organización de los insumos y las aportaciones de los grupos principales al 15° período de sesiones de la Comisión se basó en las prácticas utilizadas en períodos de sesiones anteriores por un grupo de dirección de diálogos intersectoriales elegido entre sus miembros y compuesto de organizadores asociados provenientes de redes y organizaciones que representaban a los nueve grupos principales⁶. Los organizadores asociados son: Women Environment and Development Organization

* E/CN.17/2006/L.1.

** Las opiniones expresadas en el presente documento no reflejan necesariamente las de las Naciones Unidas.



y ENERGÍA, International Network on Gender and Sustainable Energy, en representación de las mujeres; Foro de la Juventud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en representación de jóvenes y niños; Foro de Pueblos Indígenas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education and the Indigenous Environmental Network, en representación de los pueblos indígenas; Sustainable Development Issues Network (por conducto de Northern Alliance for Sustainability, Third World Network y Environment Liaison Centre International), en representación de las organizaciones no gubernamentales; International Council for Local Environmental Initiatives – Local Governments for Sustainability, en representación de las autoridades locales; Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (por conducto del Comité Sindical Consultivo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), en representación de los trabajadores y sus sindicatos; Cámara de Comercio Internacional y World Business Council for Sustainable Development, en representación del sector del comercio y la industria; International Council for Science y World Federation of Engineering Organizations, en representación de la comunidad científica y tecnológica; y Federación Internacional de Productores Agropecuarios, en representación de los agricultores. Estos organizadores asociados facilitaron la formulación de las prioridades de acción de los grupos principales en cuestiones de energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación del aire y la atmósfera y cambio climático que figuran en el anexo de la presente nota.

4. El documento esboza las aportaciones de estos grupos a las deliberaciones sobre opciones de política y posibles medidas para acelerar la aplicación. Se basa en los documentos de examen preparados por los grupos principales para el 14º período de sesiones de la Comisión, en los que presentaron sus opiniones generales sobre el estado del cumplimiento de los compromisos relacionados con las cuestiones temáticas del programa, incluidas las referencias a cuestiones intersectoriales, los éxitos obtenidos y los desafíos de la aplicación y las contribuciones prácticas⁷. El documento presenta diversas opiniones de política y propuestas de soluciones para su examen por los entes normativos en sus deliberaciones, y servirá como punto de partida para la participación de los grupos principales en la reunión preparatoria intergubernamental y el 15º período de sesiones de la Comisión. Aunque difieren en la identificación de las necesidades que se deben satisfacer y respecto de las posibles sinergias que se pueden establecer, los grupos principales están de acuerdo respecto de diferentes cuestiones, incluida la función esencial que cumplen como verdaderos asociados en apoyo del esfuerzo común en pro del desarrollo sostenible.

Notas

¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

² *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 9 (E/2003/29)*.

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

⁴ Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

- ⁵ La participación de múltiples interesados en los períodos de sesiones de la Comisión pasó a formar parte de su programa de trabajo en su sexto período de sesiones con la iniciación de las series de sesiones de diálogo, de conformidad con la resolución S-19/2 de la Asamblea General, en la que se recomienda que la Comisión fortalezca su relación con los representantes de los grupos principales, entre otras cosas, utilizando más y de mejor manera las sesiones de diálogo y las mesas redondas sobre temas específicos. Las series de sesiones de diálogo iniciadas en 1998 han sido reconocidas como un modelo singular de participación efectiva de los grupos principales y los gobiernos en un diálogo genuino sobre cuestiones específicas del desarrollo sostenible.
- ⁶ La definición de “grupos importantes” de la sección 3 del Programa 21 comprende a las mujeres, los niños y los jóvenes, las poblaciones indígenas, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y sus sindicatos, el comercio y la industria, la comunidad científica y tecnológica y los agricultores.
- ⁷ Los documentos de examen de los grupos principales para el 14° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible figuran en los documentos E/CN.17/2006/5 y E/CN.17/2006/5/Add.1 a 9, y están disponibles en la Internet en: http://www.un.org/esa/sustdev/documents/docs_sdissues_major_groups.htm#CSD-14.

Anexo

Prioridades de los grupos principales para la adopción de medidas sobre energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación del aire y la atmósfera y cambio climático

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Las mujeres	1–23	5
II. Los niños y los jóvenes	24–48	8
III. Los pueblos indígenas	49–58	11
IV. Organizaciones no gubernamentales	59–83	14
V. Autoridades locales	84–103	17
VI. Trabajadores y sindicatos	104–143	19
VII. Las empresas y la industria	144–170	23
VIII. Comunidades científica y tecnológica	171–181	27
IX. Los agricultores	182–204	30

I. Las mujeres

Integración de una perspectiva de género en la planificación, la adopción de decisiones, la gestión y la aplicación de proyectos de energía

1. Las políticas, la legislación y los programas energéticos deben tener en cuenta que las mujeres y los hombres tienen diferentes funciones sociales y económicas, y deben hacer más hincapié en los usos domésticos y la agricultura en pequeña escala y en las actividades de generación de ingresos no estructuradas en que predominan las mujeres.
2. Se deben utilizar criterios de incorporación de las cuestiones de género para asegurar que en la planificación y la adopción de políticas se tengan en cuenta las cuestiones que interesan tanto a los hombres como a las mujeres. Los oficiales gubernamentales deben recibir capacitación en la forma de integrar las cuestiones de género en su trabajo.
3. Los gobiernos deben utilizar datos desglosados para identificar y cuantificar las diferentes necesidades energéticas de las mujeres y los hombres, diseñar y aplicar políticas y programas, y evaluar los resultados.
4. Se deben realizar auditorías de género y evaluaciones de las necesidades para asegurar que las políticas energéticas centren la atención menos en los objetivos de la oferta y más en consideraciones del lado de la demanda, a fin de reflejar mejor las necesidades de las mujeres y los hogares pobres, y también ayudar a integrar medidas energéticas en los planes nacionales de reducción de la pobreza y las iniciativas de desarrollo en materia de salud, educación, agricultura y creación de empleo.
5. Se debe aplicar una presupuestación basada en el género a los programas públicos de inversiones y gastos en energía, a fin de conferir mayor equidad a la elección de las políticas y los recursos.

Realzar las funciones y la condición jurídica y social de la mujer, como participante y agente de cambio

6. Dado que, en general, las instituciones y los ministerios de energía están dominados por los hombres, los gobiernos deben adoptar programas de acción afirmativa para asegurar la capacitación y contratación de un mayor número de mujeres calificadas para ocupar puestos de determinación de políticas.
7. Se debe aplicar un proceso de participación para incorporar activamente a las mujeres en el diseño, la selección, la promoción y el uso de tecnologías y recursos energéticos.
8. Los programas de capacitación deben alentar a las mujeres a adquirir cualificaciones como técnicas y productoras de energía impartiendo capacitación en la utilización y el mantenimiento de maquinaria, así como otras aptitudes técnicas y comerciales.
9. Dados los desequilibrios de género en la Mesa, los grupos y las delegaciones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe otorgar prioridad al aumento de la participación y representación de la mujer.

Acceso para todos a servicios energéticos fiables y a precio razonable

10. Sin servicios de energía modernos, las mujeres y las niñas deben recoger combustible y cargar agua para satisfacer las necesidades del hogar, y cocinar en estufas interiores humeantes. Se necesitan mayores inversiones en infraestructura energética básica para reducir la carga de las mujeres y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en los países en desarrollo y con economías en transición. Los gobiernos deben tratar la cuestión del acceso de las mujeres a la energía en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en los planes nacionales de desarrollo sostenible.

11. El mayor acceso de las mujeres a la energía debe ser complementado con oportunidades de empleo y de desarrollo de empresas, dado que la mayoría de las mujeres pobres de los países en desarrollo no pueden pagar el costo de equipo nuevo a menos que lo puedan utilizar para generar ingresos o reducir el costo del combustible.

12. Se deben poner a disposición de las mujeres mejores opciones de financiación de la energía para actividades de generación de ingresos, ya que las mujeres tropiezan con restricciones particulares para obtener crédito o poseer tierras y bienes que podrían usar como garantía.

Mejora de la salud mediante la reducción de la contaminación del aire en locales cerrados proveniente del uso de combustibles tradicionales

13. Los gobiernos deben hacer hincapié en la ampliación del acceso a combustibles para cocinar más eficientes y de quemado más limpio (como el gas licuado de petróleo, el querosén, el butano y el gas natural) especialmente en contenedores pequeños que las mujeres puedan comprar y cargar, y deben estudiar la posibilidad de invertir en la producción local de biocombustibles para satisfacer las necesidades energéticas de los pobres sin perjudicar el medio ambiente. Los gobiernos deben comprometerse a reducir a la mitad, a más tardar en 2015, el porcentaje de personas que cocinan con combustibles de biomasa tradicionales.

14. La contaminación del aire en locales cerrados debe reducirse mediante la utilización de cocinas de quemado más limpio, cocinas y calentadores de agua caliente solares, así como mediante ventiladores, ventanas, campanas de cocina y chimeneas que permitan una mejor ventilación.

Adoptar medidas sobre cambio climático y asegurar la sensibilidad en cuestiones de género de las políticas y los programas conexos

15. Teniendo en cuenta que el calentamiento mundial afectará en forma desproporcionada a las mujeres pobres, los gobiernos y las instituciones deben analizar los efectos en función de los géneros para identificar las necesidades específicas de cada género y adoptar medidas de protección relacionadas con las inundaciones, las sequías y otros desastres. Se necesita también información sobre la relación entre las modalidades de uso de los recursos basadas en el género y los efectos ambientales, como la deforestación debida a prácticas agrícolas inapropiadas o derechos de tenencia débiles.

16. Las mujeres cumplen una función crítica en la mitigación de los cambios ambientales y la adaptación a ellos. Los gobiernos y las instituciones, a todos los niveles, deben tratar de obtener la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones sobre el cambio climático y aprovechar sus aptitudes particulares en la ordenación de los recursos naturales y la prevención de conflictos.

17. Al no tener acceso seguro a los recursos naturales ni control sobre éstos, las mujeres tienen menos posibilidades de hacer frente al cambio climático. Por lo tanto, como parte de sus actividades relacionadas con el cambio climático, los gobiernos y las instituciones deben trabajar en estrecha colaboración con las organizaciones de mujeres para mejorar su acceso a los recursos.

18. Los gobiernos deben trabajar para asegurar la cooperación internacional y la acción conjunta en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Los países desarrollados, que son las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, deben ponerse a la cabeza de estos esfuerzos, y se deben desalentar los acuerdos no vinculantes.

Asegurar la responsabilidad del desarrollo industrial sostenible

19. En la actualidad, los países desarrollados tienen las tasas de producción y consumo más insostenibles y debieran realizar campañas de concienciación, imponer requisitos legales y aplicar incentivos económicos para promover la energía renovable y la eficiencia energética.

20. En lugar de depender de la participación del sector privado y de criterios impulsados por el mercado, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los gobiernos deben adoptar estrategias basadas en los derechos, diseñadas para beneficiar directamente a los más afectados por la pobreza energética y los efectos del cambio climático.

Fuentes alternativas de energía que no ponen en peligro el medio ambiente o la salud

21. Los gobiernos y otras instituciones deben promover la concienciación y las inversiones en tecnologías energéticas alternativas que ya están disponibles y que tienen un enorme potencial para apoyar el desarrollo económico con baja emisión de gases de efecto invernadero. Las tecnologías energéticas alternativas apropiadas incluyen los sistemas alimentados con energía eólica y solar, los pequeños generadores hidroeléctricos, los sistemas modernos de biocombustibles y los mecanismos de eficiencia energética.

22. Los gobiernos deben tratar de reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Además de contribuir al calentamiento mundial, la quema de combustibles fósiles produce una contaminación del aire que tiene efectos negativos sobre la salud humana, en particular en comunidades pobres y desaventajadas. La extracción y el transporte de carbón y petróleo también tiene efectos negativos sobre las comunidades, al destruir tierras y degradar los recursos hídricos.

23. Dados los efectos peligrosos y de gran alcance que pueden tener los accidentes nucleares y los desechos nucleares radiactivos, la degradación ambiental debida a la minería del uranio y los riesgos para la salud provenientes de la energía nuclear, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los gobiernos deben esforzarse por asegurar la eliminación gradual de las fuentes de energía nuclear.

II. Los niños y los jóvenes

A. Introducción

24. Los niños y los jóvenes no desean heredar un mundo tóxico, radiactivo, sucio y basado en el carbono. Pedimos a la Comisión, y a todos los interesados, que tomen medidas para asegurar un futuro verdaderamente sostenible. Necesitamos una definición clara de energía sostenible y objetivos con plazos fijos para la aplicación de una política de energía sostenible que nos libere de la contaminación del aire, el cambio climático y un legado radiactivo.

25. Los jóvenes y los niños se manifiestan solidarios con las comunidades vulnerables, afectadas desproporcionadamente por la contaminación del aire y el cambio climático, incluidas las personas de bajos ingresos, los grupos marginados, los pueblos indígenas y los que viven en zonas geográficamente vulnerables.

B. Energía

26. Hay que abordar la cuestión de la relación entre el acceso a energía a precios razonables y la reducción de la pobreza. La realización de los objetivos de desarrollo del Milenio requerirá la aplicación de estrategias innovadoras para mejorar el acceso de los pobres a la energía. El aumento de la producción por sí solo no garantiza el acceso de los pobres a la energía.

Energía renovable

27. La energía renovable es la clave para lograr un futuro sostenible. Se necesita una estrategia integral de investigación y desarrollo continuados, y la plena utilización de las tecnologías existentes.

28. Los proyectos de energía hidroeléctrica, eólica, de biomasa y solar en pequeña escala ofrecen una solución sostenible al acceso a la energía, proporcionando soluciones adaptadas al contexto local que permiten preservar el medio ambiente. Los jóvenes han sido asociados esenciales en la ejecución de proyectos en pequeña escala; es necesario continuar apoyando estas contribuciones.

Eficiencia energética

29. Se pueden generar ahorros de energía en todo el mundo mejorando la forma en que se utiliza la energía. Hay que prestar apoyo a las campañas de pares dirigidas por los jóvenes para promover el consumo responsable y estilos de vida sostenibles.

Energía sostenible

30. Se debe acordar una definición clara y universalmente reconocida de energía sostenible, que debe tener en cuenta, como se establece en el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo, la fiabilidad, el precio razonable, la viabilidad económica, la aceptabilidad social y la racionalidad ecológica de las fuentes y los servicios energéticos. Para los jóvenes, está claro que la energía nuclear no satisface estos requisitos. Tampoco los llamados combustibles fósiles “limpios” son opciones viables para un verdadero desarrollo sostenible.

Superación de la energía insostenible

31. Se deben eliminar gradualmente las subvenciones que apoyan la explotación y dependencia de los combustibles fósiles y la energía nuclear. Las distorsiones que estas subvenciones causan en el mercado siguen impidiendo la competitividad de la energía renovable.

Financiación de la energía para el desarrollo sostenible

32. Se deben hacer inversiones en energía renovable y eficiencia energética. Las políticas deben establecer mercados para la energía renovable, reducir los riesgos, proporcionar tasas de rendimiento aceptables de la energía renovable y la eficiencia energética para las pequeñas y medianas empresas, y financiar actividades para cubrir las brechas en investigación y desarrollo y la comercialización de energía renovable no contaminante.

C. Cambio climático

33. El cambio climático en el plano mundial es una de las cuestiones más apremiantes de nuestra generación. La aplicación de medidas satisfactorias para mitigar el cambio climático y adaptarse a él exigen soluciones de política innovadoras que abarquen a múltiples sectores, un consenso y cooperación mundiales más allá de las maniobras políticas a corto plazo, y la adopción de medidas urgentes para detener e invertir las tendencias nocivas que contribuyen al cambio climático.

34. Teniendo en cuenta los cambios que ya se están produciendo y las proyecciones para los próximos decenios, la adaptación mediante ajustes ambientales, sociales y económicos es esencial para mitigar los efectos más graves del cambio climático. De particular importancia son las necesidades de las comunidades rurales y urbanas costeras y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y la investigación de las relaciones entre la cadena alimentaria internacional, la seguridad alimentaria y el cambio climático.

35. Las naciones en desarrollo están pasando a ser rápidamente importantes contribuyentes al cambio climático. El suministro de acceso a tecnologías inocuas para el medio ambiente aplicando un proceso de quemar etapas es fundamental para asegurar que los países en desarrollo participen en la lucha contra el cambio climático.

36. Hay que fortalecer las actividades para alcanzar un régimen climático después de 2012. Como se expresa en la Declaración Internacional de la Juventud adoptada en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Cambio Climático, celebrada en Montreal (Canadá) del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2005, requerimos objetivos vinculantes de reducción de emisiones por un mínimo de 30% para el año 2020 y de 80% para el año 2050 en países desarrollados. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible puede fomentar el despliegue de energías renovables y hacer recomendaciones que promuevan la realización de esos objetivos.

37. Los métodos de retención y almacenamiento de carbono son una solución provisional para mitigar el cambio climático. Las estrategias de prevención, como el desarrollo y la utilización de energía renovable y no contaminante, constituyen la prioridad para el desarrollo sostenible.

38. Las soluciones al problema del cambio climático deben estar en consonancia con los principios de la justicia ambiental.

D. Desarrollo industrial

39. Para establecer un entorno adecuado para un desarrollo industrial justo y sostenible, se deben emplear estrategias nacionales de desarrollo que proporcionen un marco propicio para que las empresas y las industrias funcionen de manera responsable. La asociación entre los sectores público y privado es esencial, pero esta no puede ser considerada como la única estrategia viable. Los niños y los jóvenes creen firmemente que se debe hacer hincapié en la responsabilidad social y la rendición de cuentas de las empresas; aunque esta necesidad se subrayó en el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo, no se mencionó en el 14° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

40. Hay que resolver adecuadamente la cuestión de las consecuencias ambientales del desarrollo. Los gobiernos deben considerar la importancia fundamental del medio ambiente al prestar servicios humanos básicos y adoptar medidas significativas para detener e invertir la degradación.

41. La producción menos contaminante debe ir acompañada de un consumo sostenible. Es preciso modificar fundamentalmente la forma en que las sociedades producen y consumen para lograr el desarrollo sostenible mundial. Como se establece en el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo, todos los países deben promover modalidades sostenibles de consumo y producción.

42. Se debe educar a la comunidad mundial acerca del desarrollo sostenible. Los jóvenes de todo el mundo están proponiendo políticas de adquisiciones sostenibles y programas de educación ambiental diseñados para aumentar la toma de conciencia y promover el empoderamiento de los individuos. Hay que apoyar esos esfuerzos.

E. Contaminación del aire

Medidas necesarias para lograr un aire saludable

43. Los niños y los jóvenes han participado activamente en programas de educación para abordar cuestiones relacionadas con la contaminación del aire; hay que reforzar sus actividades con apoyo de los gobiernos.

Medidas regionales para reducir la contaminación del aire

44. Las naciones con similitudes en cuanto a situación geográfica, etapa de desarrollo y problemas de contaminación del aire podrán resolver mejor las cuestiones de la contaminación del aire si actúan de consuno. Cuando estos problemas se encaran sobre una base regional, se pueden realizar esfuerzos concertados para resolver mejor cuestiones de mayor envergadura.

45. Es necesario internalizar el verdadero costo del transporte no sostenible. Las emisiones de los vehículos son una de las fuentes más importantes de contaminación del aire. Se deben aplicar políticas fiscales para promover el transporte público, la eficiencia de los combustibles, la máxima ocupación de los vehículos y las cooperativas para compartir el transporte en automóviles.

F. Cuestiones intersectoriales

46. Se requieren objetivos y plazos mensurables. Si bien el logro de los objetivos requiere la cooperación de todos los interesados directos, también se debe destacar la responsabilidad de los gobiernos.

47. Se debe promover activamente el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), a través de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. El Decenio es una importante oportunidad para integrar los principios y prácticas del desarrollo sostenible a escala mundial. Dado su potencial para el cambio, los jóvenes insisten en que en el 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se haga mucho hincapié en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

48. Se debe facilitar la inclusión de jóvenes delegados en el proceso internacional de adopción de decisiones. Los gobiernos deben cumplir el compromiso que asumieron de dar representación a los jóvenes (véase la resolución 60/2).

III. Los pueblos indígenas^a

49. Los pueblos indígenas pueden aportar importantes contribuciones al desarrollo de políticas y la aplicación de soluciones para la energía y el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire y la atmósfera y el cambio climático. Los pueblos indígenas son vulnerables en forma desproporcionada a los efectos de estos procesos, pero son también promotores de soluciones.

50. Hay una congruencia cada vez mayor entre los conocimientos tradicionales y los conocimientos científicos modernos acerca de los desafíos del desarrollo sostenible y las formas de alcanzarlo. Los métodos actuales de extracción de materiales, la producción de desechos y los niveles de consumo de las sociedades modernas no son sostenibles; se requiere una transición a economías de bajo contenido de carbono, programas de conservación y eficiencia de la energía, e iniciativas para resolver las cuestiones del consumo.

51. La mayoría de las experiencias y los logros de la humanidad tuvieron lugar en sociedades con poco consumo de petróleo, gas o carbón. Es la élite rica minoritaria del mundo la que ha quedado más atrapada en la dependencia del carbono fósil, y sólo en épocas relativamente recientes. Esta adicción puede abordarse y superarse actuando con equidad en la adopción de decisiones, mediante innovaciones tecnológicas y sociales y la aplicación práctica de valores ecológicos como la prudencia y el cuidado en relación con la Tierra.

52. En su 15° período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe demostrar un modelo de liderazgo y gobernanza de inclusión respecto de estas cuestiones temáticas, apuntalado por la justicia y el equilibrio social y ecológico. La buena gobernanza comprende políticas y marcos reglamentarios sólidos, la plena

^a El documento sobre las prioridades de acción de los pueblos indígenas en el 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible fue preparado por: African Indigenous Women Network/Indigenous Information Network, Indigenous Environmental Network, Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education (TEBTEBBA), International Indian Treaty Council, Tewa Women United, Centro de los Países Bajos para los Pueblos Indígenas, y Tuvauatu Komiuniti.

rendición de cuentas de las empresas en relación con los efectos ambientales y sociales, un proceso de participación en la adopción de decisiones que conceda valor a las contribuciones principales de todos los grupos importantes, y el respeto de los derechos humanos.

53. En 2006, las Naciones Unidas adoptaron una importante medida para la aplicación del capítulo 26 del Programa 21, cuando el Consejo de Derechos Humanos aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como las normas mínimas que se deben aplicar para garantizar los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas. La Comisión debe respetar los derechos reconocidos de los pueblos indígenas a la libre determinación y el desarrollo sostenible; el control sobre sus tierras, territorios y recursos: la práctica de sus culturas y leyes consuetudinarias; y su consentimiento libre, previo e informado respecto de todas las políticas, los programas y los proyectos que les afecten.

54. Toda asociación con los pueblos indígenas en materia de energía y desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación del aire y la atmósfera y cambio climático debe basarse en el respeto de la identidad propia de los pueblos indígenas. Sus territorios no son reservas extractivas para tecnologías de elevado índice de carbono pasadas de moda. En consonancia con esta opinión, el capital inicial para el desarrollo es el patrimonio cultural y social de los pueblos indígenas, favorecido por la adición de recursos, tecnologías y mecanismos que recién acaban de entenderse.

55. La Comisión debe adoptar medidas para realzar las actividades de investigación y desarrollo sobre enfoques y tecnologías para abordar múltiples efectos y objetivos en el grupo temático. Debe realizar un examen y desarrollar datos e indicadores desglosados sobre los pueblos indígenas. Esto debe hacerse con la plena participación de los pueblos indígenas en todas las etapas.

El desarrollo industrial y la contaminación del aire y la atmósfera

56. La Comisión debe promover:

a) La química verde: el diseño de procesos y productos químicos naturales que reducen o eliminan el empleo y la generación de sustancias peligrosas;

b) La ingeniería verde: el desarrollo y la comercialización de procesos industriales descentralizados que sean económicamente viables y reduzcan los riesgos para la salud humana y el medio ambiente;

c) Cero desechos: el aprovechamiento al máximo de los actuales esfuerzos de reciclado y reutilización, asegurando que los productos se diseñen respetando la naturaleza y el medio ambiente y que puedan ser reparados, reutilizados o reciclados;

d) Producción no contaminante: la evaluación y aplicación continua de medidas de precaución, prevención, democracia y responsabilidad del productor en relación con los efectos causados por los productos y los procesos de producción.

Energía para el desarrollo sostenible

57. La Comisión debe apoyar:

a) El desarrollo y la aplicación de reducciones reales y verificables hasta lograr la eliminación de las emisiones de combustibles fósiles;

b) La aceleración por los gobiernos del desarrollo conjunto, la difusión y el despliegue de tecnologías basadas en la comunidad, económicamente asequibles y menos contaminantes, y la conservación y la eficiencia de la energía. Los pueblos indígenas de los países en desarrollo y desarrollados promueven el empleo de fuentes de energía renovables para satisfacer las necesidades energéticas de sus comunidades locales, y para estudiar el potencial de constituirse en proveedores de energía alternativa;

c) La eliminación gradual de la energía nuclear y el traspaso de las subvenciones a la investigación, la producción y la difusión de tecnologías de energías renovables no contaminantes. La energía nuclear no es una energía renovable y no contaminante. El legado negativo de los efectos de la radiación debe ser objeto de investigación y se deben pagar reparaciones a las comunidades afectadas;

d) Mecanismos internacionales que utilicen los conocimientos indígenas para apoyar el fomento de la capacidad, los mecanismos de financiación y la transferencia de tecnologías hacia y desde los pueblos indígenas a fin de procurar un desarrollo alternativo basado en energía no contaminante;

e) La aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre Represas en los procesos nacionales de planificación de la energía, incluido el estudio de las consecuencias de los efectos sociales y ambientales causados por las grandes represas y el pago de reparaciones a las comunidades afectadas.

Cambio climático

58. La Comisión debe reconocer que:

a) Las soluciones al problema del cambio climático no pueden ni deben separarse de las cuestiones de justicia social y ambiental. Las superpotencias económicas han tenido hoy tanto éxito en su ocupación desproporcionada de la atmósfera con emisiones de carbono como lo tuvieron en su ocupación colonial de las tierras. Hay desigualdades mundiales en forma de una minoría industrializada que utiliza excesivamente la capacidad de la tierra para limpiar la atmósfera del exceso de carbono y otros gases de efecto invernadero;

b) Para reducir el ritmo del cambio climático hay que reducir y detener la extracción de combustibles fósiles y la creciente liberación de carbono en la atmósfera. Los movimientos sociales y las comunidades indígenas que luchan por mantener el uso tradicional de la tierra también hacen frente a los problemas de la desestabilización del clima provocados por el desmonte de tierras, la extracción de combustibles fósiles, la tala comercial, la agricultura de elevado índice de insumos y el transporte de alimentos a larga distancia;

c) Las actuales políticas de intercambio de carbono, en la práctica, favorecen la mayor explotación de esos combustibles. Además, las nuevas plantaciones de árboles, que se presentan como un medio de mitigar las consecuencias de una mayor contaminación con dióxido de carbono, suelen desalojar a los pueblos de sus terrenos vitales tradicionales y destruir la diversidad biológica;

d) La participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las evaluaciones de los efectos climáticos debe tener en cuenta los sistemas de conocimientos indígenas, sus culturas, valores sociales, idiomas, espiritualidad y ecosistemas;

e) Es necesario transformar los regímenes tecnocráticos de ordenación del clima para promover la responsabilidad, la transparencia y el debate democrático, así como la participación de las comunidades indígenas y locales en la solución de los problemas del clima;

f) La aplicación y promoción de modelos de asociación entre los pueblos indígenas y el Estado, como el Consejo del Ártico, que incorporen criterios de ecosistemas, colaboración entre los conocimientos tradicionales y científicos y planes de aplicación locales, nacionales y regionales, así como una genuina asociación entre los Estados y los pueblos indígenas, deben constituirse en un modelo de práctica común. Esos modelos de asociaciones pueden duplicarse para abordar problemas ambientales y climáticos que afectan a las tierras de secano, las islas, los bosques y los ecosistemas de montaña.

IV. Organizaciones no gubernamentales

Un nuevo paradigma

59. Dadas la dependencia mundial ininterrumpida de los combustibles fósiles y las modalidades no sostenibles de producción y consumo, será imposible avanzar en la promoción del desarrollo sostenible respecto de los cuatro temas del actual ciclo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: energía para el desarrollo sostenible, cambio climático, contaminación atmosférica y desarrollo industrial. La quema de combustibles de origen fósil es una fuente clave del cambio climático y la contaminación atmosférica. La dependencia de los combustibles fósiles también está dando lugar a un mayor endeudamiento externo de los países menos adelantados. La falta de acceso a servicios de energía modernos y descentralizados, y la falta de apoyo a los recursos renovables, es un importante obstáculo a un desarrollo justo y sostenible, incluido el desarrollo industrial.

60. Sobre la base del principio de precaución, a fin de promover el desarrollo sostenible, resguardar el medio ambiente y promover la equidad social es preciso adoptar las siguientes medidas:

En materia de energía para el desarrollo sostenible

61. Para lograr un verdadero desarrollo sostenible, hay que efectuar una transición justa de los combustibles fósiles y la energía nuclear a las alternativas energéticas accesibles y a precio razonable, que incluyen la eficiencia de la energía y los ahorros energéticos.

62. Hay que desarrollar un acceso equitativo y justo a servicios energéticos para satisfacer las necesidades básicas y desarrollar políticas energéticas con objetivos sujetos a plazos y compromisos, como un elemento integrado de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y/o estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, que hagan hincapié en los pobres para asegurar los efectos máximos e institucionalizar la participación de los ciudadanos para satisfacer las necesidades de la sociedad y las empresas de manera sostenible.

63. Hay que transferir tecnologías energéticas existentes y nuevas, con excepción de las tecnologías nucleares perjudiciales, a los países que las necesitan, respetando y fortaleciendo la cultura y las capacidades locales y regionales.

64. Debe haber un cambio inmediato en las inversiones y la financiación de la energía para eliminar subvenciones a las industrias de combustibles fósiles y nucleares, a fin de establecer condiciones equitativas. Estas subvenciones constituyen un obstáculo enorme para el desarrollo sostenible y, por lo tanto, deben ser reorientadas hacia la financiación de la energía renovable y la eficiencia energética, incluido el acceso de los pobres a la energía.

65. Hay que desarrollar una estrategia amplia de financiación, reorientando las actividades de las instituciones internacionales de financiación y sus fondos hacia la energía sostenible, incluida la introducción de una microfinanciación reforzada para las nuevas fuentes de energía renovable y la eficiencia energética.

66. Hay que identificar a los organismos de crédito a la exportación que financian la promoción de la producción de energía de origen fósil, nuclear o hídrico que, entre otras cosas, no cumplen las recomendaciones de la Comisión Mundial de Represas, y retirarles el apoyo, a más tardar en 2008. Hay que dar instrucciones a todas las instituciones internacionales de financiación para que hagan lo mismo.

67. Hay que detener el desarrollo de instalaciones nucleares, ya que no son seguras ni ambiental y económicamente viables y sostenibles.

68. Se deben establecer criterios para la producción y el consumo de energía, incluido el uso de la bioenergía, a fin de evitar los efectos negativos sobre la seguridad alimentaria, los medios de vida, la diversidad biológica y la ampliación de las diferencias entre los que tienen y los que no tienen.

En materia de desarrollo industrial

69. Es preciso destacar que el desarrollo industrial no conduce automáticamente al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y que las normas de producción y consumo sostenibles deben constituir el fundamento de todas las industrias. Deben establecerse dentro de los límites de la capacidad de carga de la Tierra, compartiendo equitativamente la carga de las huellas ecológicas e internalizando los costos externos en relación con el principio de que “el que contamina paga”.

70. Hay que estimular la comunicación de las actividades de sostenibilidad en el sector privado, desarrollando indicadores claros para vigilar y orientar el desarrollo industrial sostenible. Todas las grandes empresas deben aplicar principios de responsabilidad y rendición de cuentas para asegurar una comunicación abierta y la transparencia, también con respecto al sentido de identificación y a la adopción de decisiones.

71. Se deben desarrollar cadenas cortas de producción y consumo para evitar el transporte innecesario, con valor añadido para el fabricante.

72. Hay que realizar los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos del Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo, asegurando que los beneficios del desarrollo industrial del Sur queden en el Sur, y evitando a toda costa las consecuencias negativas como la contaminación, la descarga de desechos, los bajos salarios y las condiciones de trabajo deficientes. El desarrollo industrial de los países ricos no puede basarse en la explotación de los países pobres.

En relación con la contaminación del aire y la atmósfera

73. Se deben promover las alternativas de transporte público no contaminantes. Los vehículos, en particular los que utilizan motores diesel, son la causa principal de la contaminación del aire urbano. Las ciudades que han adoptado medidas decisivas para reducir la contaminación del aire relacionada con el transporte han introducido medidas innovadoras, como la sustitución obligatoria del diesel con gas natural comprimido o derechos de congestiónamiento y alternativas de transporte público.

74. Hay que desarrollar una política de salud humana y ambiental de aire limpio en locales cerrados. Esas políticas deben incluir el acceso a artefactos de cocina y calefacción menos contaminantes e inoocuos para el medio ambiente, a precios razonables, así como cocinas eficientes basadas en las biomásas, menos contaminantes y que produzcan menos humo, y cocinas solares y de biogás. Las políticas deben incluir la promoción de tecnologías sencillas para lograr una mayor ventilación del humo proveniente de la quema en locales cerrados. También se deben realizar evaluaciones de los efectos sociales y ambientales cuando se promuevan esas tecnologías.

75. Se debe emplear una tecnología adecuada para reducir la quema de basuras en depósitos locales y el relleno de tierras nacionales, y se debe prohibir la incineración de basuras que emitan gases tóxicos.

En materia de cambio climático

76. La responsabilidad de los compromisos asumidos en el Protocolo de Kyoto se debe imputar a todos los países signatarios y no se debe permitir que los países que no son miembros dirijan los progresos. Es esencial promover los beneficios iniciales implícitos en el Protocolo, relativos a la transformación de los sistemas energéticos mundiales en esferas como la generación de empleo, las oportunidades de mercado, la reducción de las emisiones y una mayor autosuficiencia energética.

77. Hay que estabilizar el clima manteniendo el cambio climático provocado por el hombre bien por debajo del los 2 grados Celsius como promedio mundial. Por lo tanto, ningún país puede reclamar privilegios de negociación del Protocolo de Kyoto después de 2012, y la asignación de derechos de emisión debe basarse en principios equitativos. Se necesita una acción inmediata para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, satisfaciendo al mismo tiempo la necesidad de realizar los objetivos de desarrollo del Milenio.

78. Se debe prestar apoyo a las comunidades pobres y más vulnerables en sus esfuerzos por adaptarse al cambio climático.

79. Hay que impedir la transferencia a los países en desarrollo del costo de las actividades de mitigación, utilizando el mecanismo para un desarrollo limpio, y hay que apoyar el desarrollo de proyectos social y ambientalmente racionales que respeten el "patrón de referencia".

En materia de interconexiones

80. Se debe lograr una buena gobernanza, incluido el respeto de la justicia social, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, las instituciones democráticas y las políticas sostenibles.

81. Hay que conferir mayor eficacia a los instrumentos financieros de los gobiernos para promover políticas sostenibles, entre otras cosas, poniendo en práctica reformas fiscales ambientales, como propone la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en sus directrices.

82. Se debe mejorar la coherencia en todo el sistema (dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas), y se debe lograr la compatibilidad con las instituciones internacionales, en consonancia con las disposiciones del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo.

83. Se debe incluir la educación para el desarrollo sostenible en todos los planes de estudio, ya que el desarrollo sostenible no es posible sin la toma de conciencia y las aportaciones de las generaciones actuales y futuras.

V. Autoridades locales

84. Las autoridades locales siguen demostrando que están decididas a lograr el desarrollo sostenible local y a asumir su dirección. Las ciudades, en las que actualmente vive más de la mitad de la población del mundo, tienen el poder de influir en las fuentes principales de contaminación del aire y de gases de efecto invernadero, es decir, el uso de la energía, el transporte y los desechos.

85. La actuación de las autoridades locales es esencial para realizar las prioridades nacionales en todas las esferas temáticas y, en particular, en materia de contaminación del aire y la atmósfera y el cambio climático. De hecho, los dirigentes municipales tienen la extraordinaria capacidad de modificar la tendencia actual del cambio climático, mediante el establecimiento de políticas locales y la aplicación de medidas que permitan satisfacer o exceder los objetivos establecidos por los gobiernos nacionales y subnacionales.

86. Las medidas a nivel de ciudades, si cuentan con un apoyo efectivo, pueden modificar positivamente la orientación actual del cambio climático. Las autoridades locales siguen demostrando que las medidas a nivel local transforman al mundo.

Desafíos

87. Las autoridades locales reconocen que los efectos del cambio climático constituyen amenazas a la salud pública, la seguridad y las economías locales. La política y la ciencia ya no son barreras que impidan a las autoridades locales adoptar medidas sobre el cambio climático; en cambio, constituyen recursos y capacidad.

88. Las autoridades locales carecen de capacidad financiera para integrar objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo en la planificación y el desarrollo de infraestructura y servicios municipales.

89. La naturaleza a largo plazo de los desafíos del cambio climático y el desarrollo sostenible superan los limitados mandatos políticos de la mayoría de las autoridades locales. Para incorporar adecuadamente el desarrollo sostenible en el plano local, hay que institucionalizar nuevos conceptos y prácticas y superar los efectos del movimiento del personal.

90. Las autoridades locales soportan una pesada carga económica debida a la dependencia del automóvil. Los ingresos provenientes de los vehículos automotores suelen cubrir menos de la mitad del costo de la infraestructura, el mantenimiento y los servicios necesarios, y las autoridades locales por lo general subvencionan el déficit.

91. Las autoridades locales no tienen autoridad legislativa sobre las políticas relativas a la eficiencia de los vehículos, ya que estas se establecen tradicionalmente a nivel nacional, lo que tiene efectos negativos sobre la calidad del aire local.

Estrategias y programas

92. Las autoridades locales han demostrado que las políticas sobre el cambio climático crean buenas oportunidades económicas. Deben tener la oportunidad, en foros nacionales e internacionales, de acabar con el mito del perjuicio económico y eventualmente dirigir o influenciar el proceso de adopción de políticas en los planos nacional e internacional.

93. La comunidad internacional debe prestar apoyo financiero y presupuestario adicional a las autoridades locales, así como financiación basada en incentivos, para promover la eficiencia energética y las adquisiciones sostenibles. Debe también adoptar técnicas de planificación integrada y gestión de riesgos, para responder en forma más eficaz, especialmente en los países menos adelantados y los que se están industrializando rápidamente.

94. Las autoridades locales deben tener acceso a incentivos y apoyo financiero para políticas como la producción de energía no contaminante.

Fomento de la capacidad

95. Hay que promover y prestar apoyo a programas que han tenido éxito, como la campaña de ciudades por la protección del clima del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI), que trabaja con más de 680 autoridades locales en cuestiones de cambio climático, los programas del ICLEI de gobiernos locales para la sostenibilidad y de asociaciones entre ciudades y comunidades con capacidad de recuperación, que hace hincapié en la adaptación, y otros programas, especialmente los que promueven los intercambios Norte-Sur y Sur-Sur entre gobiernos y comunidades locales. Las autoridades locales que participan en la campaña de ciudades por la protección del clima representan en conjunto un 15% de las emisiones antropogénicas mundiales de dióxido de carbono.

96. Mediante la realización de actividades de adquisición sostenible, las autoridades locales pueden ayudar a estimular la producción sostenible. El poder adquisitivo de las autoridades locales puede acelerar la aplicación y accesibilidad de tecnologías no contaminantes en el mercado, incluidas las opciones de energía renovable.

97. La legislación nacional debe proporcionar suficiente autonomía para satisfacer las necesidades del desarrollo local y los objetivos nacionales, facilitando de esta forma una descentralización efectiva.

98. Cuando se adoptan decisiones estratégicas sobre desarrollo sostenible y cambio climático, las autoridades locales deben participar plenamente.

Medidas concretas

99. Se debe promover la microgeneración y producción de energía descentralizada planificando efectivamente y promoviendo la producción de energía local.

100. Las autoridades locales deben tener la oportunidad de participar en el comercio de emisiones, de conformidad con los sistemas de comercialización nacionales e internacionales que están emergiendo.

101. Las autoridades locales, especialmente las de países en desarrollo, deben tener acceso al fondo especial establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para financiar la realización de actividades de adaptación.

102. Se necesitan mejoras en las normas nacionales sobre eficiencia de los vehículos, y se deben hacer inversiones en combustibles y vehículos alternativos.

103. Es esencial descentralizar tanto a las autoridades reglamentarias (las que tienen facultades para hacer cumplir las directrices y políticas locales y para crear ingresos mediante la fijación de impuestos y honorarios) como los recursos (capacidad financiera y técnica, de gestión y de gobernanza).

VI. Trabajadores y sindicatos

104. En su 14° período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible planteó importantes cuestiones que interesan a los sindicatos, por ejemplo, la participación, la capacitación y la educación de los trabajadores, la salud y la seguridad ocupacionales y las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo.

105. Las opciones de política de la Comisión en su 15° período de sesiones deben incluir las siguientes propuestas de su 14° período de sesiones:

a) Medidas para promover el empleo mediante la reducción de la contaminación, la planificación industrial, el transporte, la eficiencia energética y el acceso a la energía;

b) Actividades de capacitación profesional y educación para los trabajadores, haciendo hincapié en consideraciones sociales y ambientales, la producción y el consumo sostenibles, la innovación tecnológica y la eficiencia en el uso de los recursos;

c) Reconocimiento y promoción de la participación de los trabajadores.

106. En su 14° período de sesiones, sin embargo, la Comisión no trató las consecuencias de las privatizaciones y las prácticas de la recuperación plena del costo. Para que la energía pueda ser una fuente impulsora del desarrollo sostenible, hay que tomar medidas para asegurar la prestación de servicios públicos transparentes, responsables, impulsados a nivel local y participativos.

Energía para el desarrollo sostenible

Desafío 1

Energía sostenible para todos

107. **Se deben mejorar y definir nuevas funciones de los servicios públicos** para mejorar el acceso de las personas pobres y los grupos vulnerables.

108. **Se debe suspender la promoción de la privatización.** Las instituciones internacionales y regionales de financiación deben eliminar la privatización de los servicios públicos de sus condiciones para los préstamos. Los servicios públicos y vitales deben excluirse de las deliberaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, ya que no pueden ser considerados como productos básicos.

109. **Se deben promover las políticas de compensación** a fin de abordar el problema de los efectos de distribución negativos de la financiación privada de los servicios, por ejemplo, honorarios, tributos especiales y otros instrumentos financieros.

110. **Se deben incorporar requisitos de gobernanza en las políticas energéticas.** La gestión y el suministro de energía deben estar en manos locales, y deben ser transparentes, sujetos a rendición de cuentas y participativos, deben respetar las leyes y las políticas locales y no deben socavar las normas sociales o ambientales internacionales.

111. **Se deben promover las asociaciones con servicios públicos y entre ellos.** Las iniciativas existentes han mejorado la gestión y el suministro de servicios públicos.

Desafío 2

Promoción de la eficiencia energética

112. **Se deben incorporar requisitos de eficiencia energética en el diseño industrial y la planificación urbana,** por ejemplo, planeando edificios y sistemas de calefacción eficientes, mejorando los edificios existentes (aislamiento de paredes y rellenado de espacios vacíos con lana mineral o de vidrio, cambio de ventanas, instalación de termostatos en todos los espacios calefaccionados), asegurando la eliminación adecuada de asbesto viejo y evitando la introducción de asbesto nuevo.

113. **Se deben alentar la acción conjunta de empleadores y sindicatos** para establecer objetivos, ejercer la vigilancia, presentar informes e introducir cambios mediante modelos de evaluación y auditoría del lugar de trabajo.

114. **Hay que aplicar medidas de ahorro de energía mediante la gestión del lado de la demanda,** aumentando el empleo del transporte colectivo y desarrollando servicios de energía, como la modernización del cableado eléctrico y de iluminación de los hogares.

115. **Se debe coordinar la sinergia con los desafíos** planteados en relación con la reducción de la contaminación del aire (véanse los párrafos 134 a 138 *infra*).

Desafío 3

Aprovechamiento del potencial de empleo del cambio a la energía sostenible

116. **Se deben hacer inversiones en una mezcla de fuentes de energía sostenibles, verdes y no contaminantes,** incluidas las energías eólica y solar, algunas formas de biomásas, la energía de las olas, la energía microhidroeléctrica y, especialmente con fines de transición, en carbón no contaminante, vehículos de tecnología avanzada y gas natural.

117. **Se debe aprovechar el potencial de empleo de las nuevas tecnologías, la energía renovable y las actividades de conservación.** En los Estados Unidos solamente, las energías renovables podrían crear casi 500.000 puestos de trabajo, mientras que la inversión en una política de energía progresista podría aportar más de 3,3 millones de puestos^b.

^b Daniel M. Kammen, Kamal Kapadia y Matthias Fripp "Putting renewables to work: how many jobs can the clean energy industry generate?", *Informe del Laboratorio de energía apropiada y renovable*, de la Universidad de California, Berkeley (2004).

118. **Hay que desarrollar estrategias de empleo de transición para compensar las pérdidas de puestos en los sectores de elevado índice de energía**, mediante compensación, readiestramiento y apoyo social.

Desafío 4

Movilización de recursos financieros para la energía social y ambientalmente racional

119. **Se debe ofrecer una mezcla de incentivos y obligaciones reglamentarias** para reorientar la inversión extranjera directa y otras corrientes de inversión hacia las fuentes de energía eficientes y no contaminantes.

120. **Se debe mejorar el poder de empréstito de las autoridades locales** mediante la planificación de la carga de la deuda y marcos legislativos para mejorar el proceso de adopción de decisiones. Se debe alentar la financiación nacional en lugar de utilizar capital extranjero inestable.

Desafío 5

Mejoramiento de la función de las asociaciones

121. **Se debe hacer un llamamiento a la rendición de cuentas y una evaluación más estricta de las asociaciones para el desarrollo sostenible existentes y planeadas**, poniendo en práctica la transparencia y procesos de adopción de decisiones democráticos.

Desarrollo industrial

Desafío 6

Orientación del desarrollo industrial hacia la lucha contra la pobreza

122. **Se deben promover el empleo decente, la creación de puestos de trabajo y el mejoramiento de las aptitudes profesionales**, como medios de combatir la pobreza, y para lograr la equidad social y el desarrollo sostenible.

123. **Se deben fomentar las buenas relaciones industriales** reconociendo plenamente y respetando los derechos consagrados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que ya obliga a la mayoría de los gobiernos.

124. **Se deben promover y aprovechar los vínculos entre los órganos de las Naciones Unidas**, por ejemplo, los instrumentos y las medidas sobre políticas ambientales y sociales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y los programas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OIT relativos a la equidad social y la salud pública, ambiental y ocupacional.

Desafío 7

Desarrollo de una política de refuerzo mutuo entre el desarrollo industrial y la protección del medio ambiente

125. **Se deben rechazar las elecciones falsas que enfrentan el desarrollo industrial con la protección del medio ambiente y la sociedad** y se las debe sustituir por opciones que se refuercen mutuamente.

126. **Se deben promover los intercambios de aprendizaje interregionales** para incrementar el uso de tecnologías modernas, eficientes y no contaminantes.

127. **Se deben fijar objetivos claros para la adopción por los países del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS).** Se debe promover la ratificación de instrumentos relativos a los productos químicos y su seguridad y se debe trabajar con la OIT y la OMS con miras a lograr una prohibición mundial del asbesto.

128. **Se debe promover la evolución de los acuerdos entre empleadores y sindicatos,** incluidos los acuerdos colectivos y los acuerdos marco, para promover conjuntamente las políticas sociales y ambientales.

129. **Se deben promover las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y la declaración tripartita de la OIT sobre empresas multinacionales y política social.**

Desafío 8

Fortalecimiento de la gestión sostenible de los recursos naturales en las políticas industriales

130. **Se debe promover un cambio de las pautas de agotamiento de los recursos del mercado mundial** hacia una producción y comercio regional, subregional y local, a fin de evitar la dependencia de fuentes externas y los efectos negativos sobre el medio ambiente.

131. **Se debe aplicar una estrategia social de transición justa** para mitigar los efectos del cambio sobre los trabajadores y la industria.

132. **Hay que hacer hincapié en la educación y la capacitación para la gestión sostenible y la conservación de recursos,** especialmente en los lugares de trabajo.

133. **Hay que obtener la participación de los trabajadores, los sindicatos y los empleadores** en la aplicación de medidas en el lugar de trabajo y los enfoques voluntarios para proteger el medio ambiente, sobre la base de las propuestas del programa de empleadores y empleados de la OCDE de 2006.

Contaminación del aire y la atmósfera

Desafío 9

Reducción de la contaminación del aire

134. **Se debe abordar la cuestión de la contaminación atmosférica aplicando políticas de desarrollo industrial** que hagan hincapié en la supervisión del gobierno, el cumplimiento de las normas y los instrumentos financieros seguros.

135. **Se deben establecer estrategias de movilidad sostenibles,** como trabajo desde el hogar o planes de movilidad “en misión”, que proporcionan buenos ejemplos de iniciativas de cooperación entre trabajadores y empleadores que han tenido éxito.

136. **Se debe desarrollar una política amplia de transporte público.**

137. **Las políticas relativas a la contaminación del aire deben estar vinculadas a las políticas de salud pública, ambiental y ocupacional.**

138. **Se debe coordinar la sinergia con los desafíos** que plantea la promoción de la eficiencia energética (véanse los párrafos 112 a 115 *supra*).

Cambio climático

Desafío 10

Incorporación de las cuestiones del cambio climático en un marco de desarrollo sostenible

139. **Se debe prestar apoyo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se debe incorporar el cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible**, integrando la lucha contra la pobreza, la salud pública y ocupacional y las prioridades ambientales en las medidas de mitigación y adaptación.

140. **Se debe promover la investigación sobre los efectos del cambio climático en el empleo**, mediante el análisis del empleo por regiones y sectores.

Cuestiones intersectoriales e interconexiones

141. **Hay que renovar los compromisos relativos a la producción y el consumo sostenibles.**

142. **Se debe mejorar la interfaz social del medio ambiente** utilizando indicadores e incorporando la cuestión de la equidad entre los géneros en los criterios para medir los progresos.

143. **Se debe promover el acceso universal a servicios de salud.** Se debe hacer un llamamiento para el establecimiento de una estrategia participativa mundial a fin de erradicar el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo.

VII. Las empresas y la industria

144. Las empresas consideran que la cuestión de la energía para el desarrollo sostenible, la contaminación del aire y la atmósfera, el cambio climático y el desarrollo industrial son prioridades que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil deben tratar de manera integrada. La aportación de las empresas consiste en actividades operacionales, creación de empleo, innovación, inversiones, fomento de la capacidad e intercambio de las mejores prácticas.

145. El acceso a servicios de energía modernos es un aspecto clave de la lucha contra la pobreza y el suministro de servicios esenciales, incluidos los de educación, preservación de alimentos, comunicaciones y cuidado de la salud. En la actualidad, aproximadamente 2.400 millones de personas no tienen acceso a servicios de energía modernos y dependen de las fuentes de energía tradicionales. La falta de acceso a la energía obstaculiza el desarrollo (incluido el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio), socava el crecimiento económico y crea tensiones en el medio ambiente. Además, la estrategia del agua, la energía, la salud, la agricultura y la biodiversidad dimanante de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible destaca la contribución de la energía a muchos objetivos del desarrollo sostenible, incluidos los relativos al agua, la sanidad, la salud, la agricultura y la biodiversidad.

146. El cambio climático afecta a los tres pilares de la sostenibilidad. La respuesta al cambio climático debe considerarse en el contexto más amplio de una necesidad mundial de acceso a energía a precios razonables para satisfacer una demanda creciente, particularmente en los países en desarrollo. Con respecto al desarrollo industrial, el desafío futuro consiste en apoyar y promover el crecimiento de las empresas en todo el mundo y mejorar su rendimiento económico, social y ambiental.

147. La comunidad empresarial, en su calidad de importante abastecedora, transportadora y consumidora de energía, juega una función central en la solución de los desafíos de la energía para el desarrollo sostenible. Aporta inversiones e innovación tecnológica para encontrar y aplicar soluciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Los inversionistas extranjeros y las compañías locales son los principales impulsores del desarrollo industrial, un componente esencial de la actividad económica y el crecimiento. Por consiguiente, las empresas cumplen una función crítica en esas tres esferas.

148. En el presente documento se destacan la función y las recomendaciones de la comunidad empresarial en las cinco esferas prioritarias que se indican a continuación.

Mejora del acceso y satisfacción de la creciente demanda: aumento del suministro y promoción de la eficiencia energética

149. El mantenimiento y aumento del suministro de energía que se necesita para proporcionar acceso a los que carecen de ella y satisfacer la demanda futura, con menos efectos sobre el medio ambiente, requerirá importantes inversiones a largo plazo en toda la cadena del suministro y la utilización.

150. Todas las fuentes de energía se deben evaluar en base a sus atributos y méritos relativos, reconociendo que cada una de ellas enfrenta problemas, obstáculos y oportunidades en relación con el costo, el rendimiento, la seguridad, los efectos ambientales, el agotamiento de los recursos primarios y la seguridad de la energía. Esto permitirá a los países encarar sus necesidades particulares de energía en conformidad con sus respectivas bases de recursos y sus objetivos de desarrollo a largo plazo.

151. Las empresas apoyan la eficiencia energética para ayudar a reducir los costos, el consumo y los efectos ambientales negativos de la energía, en particular el cambio climático. La eficiencia energética contribuye también a la seguridad de la energía al reducir la demanda y las posibles pérdidas de energía en la cadena de suministro y prorrogar la vida de los recursos.

152. Las empresas continuarán cumpliendo una función tanto en las políticas orientadas hacia la oferta y la demanda como en los enfoques. A fin de promover y realizar la eficiencia energética, las empresas apoyan las siguientes medidas:

- a) La elaboración de programas y la creación de asociaciones de eficiencia energética mediante la cooperación internacional;
- b) La adopción de estrategias de eficiencia energética por los gobiernos, las empresas y la sociedad civil en sus propias operaciones;
- c) La promoción y el mejoramiento de la eficiencia energética junto con las cadenas de valor;

d) El suministro de incentivos para la adopción de medidas cuando no se puedan obtener beneficios directos de las mejoras en la eficiencia energética.

153. Al mismo tiempo, es esencial combinar las medidas para mejorar el acceso.

154. Los organismos de financiación, incluidos el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, deben continuar elaborando proyectos de eficiencia energética para su ejecución, y las organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, deben promover y ampliar el ámbito de esos proyectos a todo el mundo.

Condiciones generales propicias

155. La comunidad empresarial puede hacer una mayor contribución a la solución de los desafíos de la energía, el cambio climático y el desarrollo industrial cuando las condiciones generales existentes son propicias.

156. Los gobiernos y los organismos donantes deben destacar que el acceso a recursos financieros está ligado a una buena gobernanza. Pueden hacerlo creando entornos favorables a las inversiones privadas, reduciendo los riesgos de las inversiones y proporcionando apoyo crediticio mediante subvenciones, préstamos o garantías.

157. Las condiciones generales propicias incluyen:

- Mercados abiertos
- Instituciones sólidas y una buena gobernanza
- Gestión del riesgo
- Protección de la propiedad intelectual
- Diligencia debida
- Imperio de la ley y cumplimiento de los contratos
- Eficacia en función del costo, y políticas y reglamentaciones coherentes basadas en sistemas reglamentarios transparentes, estables, económicos y aplicados de manera uniforme.

158. Estas condiciones generales favorecerán las inversiones en el sector de la energía y, de esta forma, contribuirán a mejorar el acceso a la energía y su seguridad. Además, el desarrollo industrial sostenible prosperará si el sector privado puede operar en un marco apropiado de condiciones generales propicias.

Inversiones y financiación para el desarrollo sostenible

159. Se requieren inversiones importantes para mantener, aumentar y suministrar la energía requerida para satisfacer la demanda futura de manera sostenible, abordar las cuestiones de la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y promover el desarrollo industrial sostenible. Las empresas (en su calidad de importantes inversionistas), otros inversionistas y los gobiernos deben colaborar y trabajar en asociaciones a fin de promover el acceso a la energía y satisfacer la creciente demanda de energía.

160. Las prioridades y la asignación de fondos de la actualidad influirán en las tecnologías, las infraestructuras y las opciones energéticas de los próximos decenios. Los cambios en los sistemas energéticos se producen lentamente en razón de la gran base de inversión e infraestructura que se requieren, los períodos de preparación largos y la vida de los elementos instalados, y las inversiones continuas que se requieren para mantener y aumentar la capacidad.

161. Los gobiernos pueden promover y facilitar las inversiones en energía para el desarrollo sostenible mediante la asistencia oficial para el desarrollo, la promoción de la cooperación tecnológica y el estudio de arreglos de financiación innovadores.

162. Es imperativo contar con más recursos financieros para reemplazar y ampliar las infraestructuras energéticas. Los fondos adicionales deben provenir de donantes y organismos multilaterales y de la inversión extranjera directa, en particular para los países en desarrollo.

163. Se insta a gobiernos y organismos donantes a que presten asistencia a las asociaciones innovadoras (entre gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil) que utilizan diversas fuentes de financiación para iniciar rápidamente y probar modelos de riesgo compartido. Los organismos donantes deben también racionalizar el proceso de distribución de la asistencia oficial para el desarrollo, canalizándola a proyectos e iniciativas pertinentes.

Investigación, desarrollo e innovación tecnológica

164. Las empresas invierten recursos en el adelanto tecnológico y el despliegue de tecnologías más eficientes, renovables y con bajo contenido de carbono. El desarrollo y la utilización de las tecnologías energéticas existentes y nuevas es fundamental para mejorar el acceso a la energía, promover la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

165. Al reconocer que la innovación tecnológica en marcha puede proporcionar soluciones a los actuales desafíos, todas las fuentes de energía se deben considerar como opciones para satisfacer la creciente demanda.

166. Los gobiernos deben apoyar las actividades de desarrollo y despliegue tecnológico de las empresas:

a) Financiando actividades de investigación y desarrollo directamente (centros de investigación) e indirectamente (universidades);

b) Prestando asistencia a iniciativas de fomento de la capacidad mediante la racionalización de los procesos de cooperación y participación internacionales;

c) Apoyando actividades de investigación y desarrollo y de transferencia de tecnología a través de las fronteras mediante la reducción de los aranceles, el mantenimiento de una firme protección de los derechos de propiedad intelectual y la concertación de acuerdos comerciales;

d) Ofreciendo un entorno de investigación y desarrollo favorable para el medio ambiente, mediante un sistema de patentes efectivo y práctico;

e) Obteniendo la participación de los principales interesados directos en las deliberaciones sobre el avance de las innovaciones y las nuevas tecnologías.

Asociaciones

167. Las empresas creen que las asociaciones voluntarias de interesados múltiples pueden resolver los desafíos de la energía, el cambio climático y el desarrollo industrial. Las buenas asociaciones permiten combinar, con resultados prácticos y visibles, las ventajas y las esferas de experiencia de los participantes.

168. La comunidad empresarial colabora con asociados para identificar, desarrollar, comercializar y desplegar tecnologías adecuadas a las prioridades nacionales, los recursos disponibles y las estrategias de desarrollo de cada país. Las empresas seguirán cumpliendo una función importante en la búsqueda de soluciones, dentro de sus esferas de responsabilidad, en asociación con otros interesados. Las cadenas de valor de las empresas grandes, medianas y pequeñas en el contexto del desarrollo industrial proporcionan muchas oportunidades para establecer alianzas y asociaciones para promover la sostenibilidad.

169. Los gobiernos deben seguir apoyando las asociaciones:

- Participando en asociaciones y ofreciendo experiencia, recursos financieros e infraestructura locales;
- Estableciendo un entorno reglamentario que apoye la formación de asociaciones.

170. Los gobiernos, las empresas y la sociedad civil deben asociarse para aprovechar los recursos con el fin de proporcionar capacitación, compartir conocimientos y aptitudes, compartir tecnologías energéticas más sostenibles y cooperar para acelerar su difusión.

VIII. Comunidades científica y tecnológica

Energía

171. La satisfacción de manera sostenible de la creciente demanda de energía en todo el mundo requerirá grandes esfuerzos para seguir desarrollando y desplegando una amplia diversidad de tecnologías energéticas, incluidas las que facilitan la eficiencia energética y la conservación, los sistemas avanzados de energía renovable, el carbón y otros combustibles fósiles no contaminantes, las tecnologías de retención del carbono y los sistemas de energía nuclear seguros. Las decisiones relativas al empleo de una tecnología energética determinada deben basarse en minuciosos análisis de la viabilidad tecnológica y económica, así como en análisis de la sostenibilidad a largo plazo y la compatibilidad con los objetivos de protección del medio ambiente, la estabilidad del clima, la equidad social y la salud y la seguridad personales.

172. No hay una solución uniforme para suministrar energía sostenible en todo el mundo. La mezcla óptima de energía para un lugar determinado dependerá de la base de recursos naturales y el contexto socioeconómico locales. En algunos contextos, como en las poblaciones rurales e insulares dispersas, los sistemas de suministro de electricidad descentralizados, basados en gran parte en tecnologías renovables avanzadas, serán los más apropiados. En otros contextos, como en los países en rápido desarrollo con grandes poblaciones urbanas, se requerirán importantes sistemas de suministro de electricidad centralizados. En general, se debe

conferir alta prioridad a las actividades dirigidas a optimizar la conservación y la eficiencia de la energía. En el sector del transporte, las medidas que se necesitan con urgencia incluyen la diversificación de los combustibles para motores, un mayor uso de vehículos de bajas emisiones y un fuerte hincapié en el tránsito urbano de masas.

173. Si bien las políticas públicas firmes y los incentivos económicos cumplen una función importante en la promoción de una transición a sistemas energéticos más sostenibles, es necesario al mismo tiempo realizar vigorosas actividades de investigación y desarrollo para poner en el mercado una nueva generación de tecnologías no contaminantes para sistemas de calefacción, combustibles y electricidad. Las actividades de investigación y desarrollo que se necesitan deben abarcar el ulterior desarrollo y la optimización de las tecnologías existentes; la investigación básica como fundamento para los nuevos avances tecnológicos esenciales; y estudios sociales, económicos y ecológicos para comprender mejor los elementos impulsores y los efectos de los sistemas de energía. Esos esfuerzos deben incluir asociaciones entre los gobiernos y el sector privado, y una importante cooperación internacional para compartir los conocimientos, las tecnologías y el capital.

Contaminación del aire y la atmósfera

174. La contaminación del aire, resultante de las emisiones de las centrales eléctricas, los vehículos de transporte, los procesos industriales y la quema de biomásas, sigue siendo una amenaza grave para la salud humana y los sistemas agrícolas y ecológicos naturales de los que depende la vida, y en muchos lugares está aumentando. Toda gestión efectiva de la calidad del aire requiere que todas las naciones mantengan una firme base científica y técnica para evaluar la situación y los efectos de la calidad del aire, establecer normas sobre emisiones y objetivos de calidad del aire ambiental y diseñar y aplicar estrategias y tecnologías de lucha contra la contaminación.

175. Dado que los efectos de las emisiones que contaminan el aire pueden llegar mucho más allá de las fronteras nacionales, hay una motivación inherente para una firme cooperación internacional a fin de resolver esta cuestión. Se debe otorgar alta prioridad al intercambio, entre todas las naciones, de instrumentos de observación y preparación de modelos de avanzada y tecnologías de prevención y lucha contra la contaminación.

Cambio climático

176. El amplio consenso científico internacional sobre el cambio climático está documentado en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático. El cuarto informe de evaluación del Grupo (2007) proporcionará información amplia y actualizada, incluso sobre posibles medidas de respuesta al cambio climático y sus efectos, sobre la base de la literatura científica, técnica y socioeconómica más reciente.

177. Se necesitan con urgencia medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero a fin de mitigar los futuros efectos del cambio climático. Al mismo tiempo, dado que el cambio climático ya se está produciendo, todos los países deben adoptar medidas para diseñar y poner en práctica estrategias de adaptación

a las consecuencias del cambio climático y limitar el costo socioeconómico para las sociedades de todo el mundo, pero en particular para las regiones, naciones y grupos socioeconómicos más vulnerables. En esta actividad, será esencial la participación de una diversidad de grupos de interesados directos; también la comunidad científica y tecnológica debe asumir plenamente su función.

178. También es fundamental actuar en el campo de las ciencias. Hay que continuar mejorando nuestra comprensión del clima y el sistema de la Tierra, refinar nuestros instrumentos de pronóstico y reducir las incertidumbres de las proyecciones del clima y sus efectos en el futuro, en particular a nivel regional. A este respecto, durante los próximos años las prioridades importantes serán las siguientes:

a) Los países deben aumentar el apoyo a las observaciones a largo plazo del sistema climático y de la Tierra, facilitando de esta forma la plena puesta en práctica de los sistemas mundiales de observación del medio ambiente, incluidos el Sistema Mundial de Observación del Clima y el Sistema de sistemas mundiales de observación de la Tierra;

b) Los países deben realizar vigorosas actividades de investigación del cambio climático, especialmente mediante el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y los programas conexos de investigación de los cambios ambientales en todo el mundo;

c) Los organismos nacionales e internacionales de financiación de las investigaciones deben apoyar la investigación interdisciplinaria que incluya las ciencias naturales, sociales y económicas, para identificar y comprender mejor los efectos y las vulnerabilidades socioeconómicos y ambientales asociados y para aumentar los conocimientos y mejorar la tecnología que se necesita para preparar estrategias de adaptación al cambio climático.

Educación, capacitación y fomento de la capacidad institucional científica y tecnológica

179. Se requieren robustos sistemas nacionales, regionales e internacionales de ciencia y tecnología para abordar los desafíos del desarrollo de sistemas de energía sostenibles, la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de la contaminación atmosférica y la promoción de un proceso sostenible para alcanzar el desarrollo industrial. Sólo un esfuerzo masivo permitirá establecer la masa crítica necesaria de capacidad científica, técnica y tecnológica en todas las regiones del mundo.

180. La brecha Norte-Sur de capacidad científica y tecnológica continúa ampliándose. En los países en desarrollo se necesita una inversión mucho mayor para las actividades de capacitación y educación superior, y para establecer las aptitudes e infraestructuras científicas, técnicas y tecnológicas (por ejemplo, instituciones de investigación, laboratorios y equipo adecuado) que se necesitan para desarrollar, adaptar, aplicar y mantener de manera continuada las tecnologías que son específicas de sus necesidades. Los donantes bilaterales y los mecanismos internacionales de financiación deben incluir el fomento de la capacidad científica y tecnológica en sus esferas prioritarias. La cooperación Sur-Sur entre países y regiones debe también ser objeto de mayor atención, como un medio efectivo y eficaz en función del costo de fomentar la capacidad.

181. Las necesidades detalladas en materia de fomento de la capacidad científica y tecnológica relacionada con el cambio climático han sido establecidas por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los gobiernos deben aumentar su apoyo a la aplicación de estas medidas. Asimismo, el Decenio de las Naciones Unidas sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) debe ser utilizado por el gobierno y todos los grupos principales como un instrumento para mejorar la educación sobre el cambio climático y los problemas energéticos y de contaminación del aire en un contexto de desarrollo sostenible.

IX. Los agricultores

La agricultura y el cambio climático

182. La agricultura es un sector que sufre los efectos del cambio climático y al mismo tiempo tiene un gran potencial para ofrecer respuestas encaminadas a mitigar sus efectos y facilitar la adaptación a ellos. La función de la agricultura y las organizaciones de agricultores es importante y, por lo tanto, debe ser documentada y reconocida.

183. Los costos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él representan una carga para los agricultores. Esta carga debe ser compartida por todos los interesados.

Políticas nacionales: desacoplamiento del desarrollo económico de la degradación del medio ambiente

184. Las organizaciones de agricultores deben participar en los procesos de adopción de decisiones sobre el cambio climático mediante comisiones de interesados específicas de seguimiento.

185. Los gobiernos nacionales deben iniciar la reforma de las políticas. En particular:

a) Deben asegurar que la creación de créditos de carbono establecidos para un cambio de las prácticas agrícolas se atribuyan y se paguen al agricultor. Esto les proporcionará una fuente alternativa de ingresos y al mismo tiempo promoverá las buenas prácticas agrícolas;

b) Deben incorporar las políticas agrícolas y sobre el cambio climático en marcos más amplios y en otros sectores de planificación, como el de la energía. Deben también garantizar la coherencia con otras políticas sectoriales del gobierno;

c) Es necesario internalizar en las políticas agrícolas la vulnerabilidad al clima. Es necesario establecer una estrategia nacional clara y presupuestar las pérdidas financieras que se prevén a causa de acontecimientos climáticos que tengan efectos sobre la seguridad alimentaria. Las consultas con los agricultores proporcionarán conocimientos sobre sus necesidades y facilitarán la aplicación de programas para satisfacerlas;

d) Hay que satisfacer las necesidades de las zonas agrícolas, en particular de países en desarrollo, junto con la promoción de la igualdad entre los géneros. Los agricultores pobres deben diversificar sus fuentes de seguros para obtener un resguardo financiero contra las catástrofes inducidas por el clima, recurriendo a bonos internacionales para casos de catástrofes, contratos de seguros contra el clima y planes de financiación de garantías de seguros de los cultivos.

Apoyo a las iniciativas de los agricultores

186. Los agricultores necesitan apoyo en sus esfuerzos de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático mediante prácticas de gestión agrícola sostenibles, como la agricultura de conservación, la rotación de los cultivos y la gestión integrada de las plagas. El desafío para los agricultores consiste en documentar esas actividades y destacar las esferas de acción clave.

Asociaciones entre agricultores e investigadores

187. Se necesitan estudios regionales sobre los posibles efectos del cambio climático en la agricultura, información sobre el cambio climático específica de los establecimientos agrícolas, programas de capacitación para que los agricultores puedan identificar y perfeccionar las mejores prácticas, proyectos de investigación de las técnicas para obtener energía en los establecimientos agrícolas, y tecnologías relacionadas con los sistemas de alerta temprana.

Movilización internacional

188. Se deben incorporar medidas relacionadas con el cambio climático en los programas de los organismos de desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza.

189. A pesar de que hay mecanismos de financiación, es necesario mejorar la situación a este respecto. En particular:

- a) Las organizaciones de agricultores deben tener acceso directo a fondos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- b) El fondo para los países menos adelantados debe servir a los agricultores como mecanismo de financiación para cuestiones de adaptación;
- c) Los fondos existentes de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente deben apoyar las actividades de mitigación y adaptación;
- d) El mecanismo para un desarrollo limpio podría ofrecer incentivos adicionales para crear oportunidades de transferencia de tecnología energética.

La agricultura y la energía sostenible

190. La mayor utilización de la energía renovable tendrá efectos significativos sobre la agricultura. Esta es una cuestión de política para gobiernos, instituciones y organizaciones. Para aprovechar este potencial se necesita un entorno de inversiones estables.

191. Los agricultores quieren pasar a ser proveedores de productos de valor añadido, en lugar de productores de materias primas y compradores de energía. Por lo tanto, la participación de los agricultores es fundamental y debe ser facilitada, a fin de que puedan mejorar sus ingresos y evitar que todos los beneficios vayan a las grandes industrias de bioenergía.

La función de los gobiernos

192. Para ampliar la producción de energía sostenible en la agricultura, los gobiernos necesitan políticas de avanzada, que incluyan las siguientes prioridades de los agricultores:

- a) Conferir competitividad al costo de las tecnologías de energía sostenible;
- b) Proporcionar acceso al capital necesario;
- c) Reducir al mínimo los riesgos.

Incorporación de políticas energéticas

193. Los gobiernos deben incorporar los objetivos del desarrollo sostenible en todas las políticas. La energía afecta a muchos sectores económicos (desarrollo rural y agrícola y planificación del uso de la tierra, entre otros).

Entornos propicios

194. Las políticas y los reglamentos gubernamentales relacionados con la bioenergía deben reflejar los intereses de los agricultores en zonas rurales.

195. Se deben promover los modelos de gestión encaminados a reducir los costos de producción, estimulando al mismo tiempo las prácticas inocuas para el ambiente.

Estrategia amplia de cadena de valor en apoyo de los agricultores

196. Los agricultores necesitan una estrategia que comprenda incentivos fiscales para alentar la inversión, incentivos para las instalaciones de procesamiento, desarrollo de normas de calidad y comercialización directa de la bioenergía a los consumidores. Se necesitan asociaciones con interesados directos, incluidos los comerciantes minoristas, las instituciones de financiación y las cooperativas, para alentar las inversiones y la participación del productor primario, y la colaboración con el sector empresarial para obtener apoyo técnico con el fin de mejorar las aptitudes comerciales de los productores, y con instituciones de investigación para desarrollar nuevas tecnologías de procesamiento eficaces en función del costo y variedades adecuadas de cultivos específicos para la extracción de energía.

Insumos nacionales competitivos

197. Se necesita una política sobre insumos energéticos y de productos básicos competitivos para crear beneficios para los agricultores locales.

Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo

198. Se necesita tecnología de bioenergía de pequeña escala para los agricultores. Hay que diversificar las posibles fuentes de bioenergía mediante vigorosas actividades de investigación primaria sobre nuevos cultivos energéticos, nuevas variedades de cultivos existentes específicos para la extracción de energía, mayor eficiencia en la producción, mejores técnicas de procesamiento y cultivos con un alto contenido energético y subproductos de alta calidad.

Mecanismos de incentivos apropiados para las inversiones de los agricultores

199. Diferentes países han puesto en práctica sistemas de apoyo a la bioenergía, incluidas las exenciones impositivas, descuentos en los derechos y amortizaciones fiscales.

200. Es preciso determinar los mecanismos más apropiados para asegurar que los beneficios lleguen a los agricultores. Estos mecanismos deben incluir medidas para mejorar el acceso de los agricultores al mercado y la financiación de planes de biocombustibles para aumentar su participación, abordar cuestiones reglamentarias, reducir el riesgo comercial para los agricultores en relación con la comercialización de nuevas tecnologías y establecer créditos de carbono para recompensar a los agricultores.

Base de datos e intercambio de información

201. Se necesitan bases de datos normalizadas y sitios web para que inversionistas y agricultores puedan intercambiar información y negociar proyectos.

Marcos participativos

202. Antes de diseñar instrumentos de desarrollo de la bioenergía, se necesita un diagnóstico minucioso y coordinado de la situación realizado por una comisión de interesados directos.

Organizaciones de agricultores y servicios de extensión

203. Las organizaciones de agricultores deben cumplir una función en el suministro de servicios de extensión y transferencia de tecnología a sus miembros, prestando apoyo de capacitación en producción de bioenergía, así como mediante sesiones de información, el suministro de servicios de asesores agrícolas locales y la identificación de servicios de asesoramiento especializados.

204. La gran atención que se presta al desarrollo de la bioenergía puede resultar en oportunidades de ingresos para los agricultores. Para que éstos puedan aprovechar los beneficios será necesario realizar un análisis y planificación cuidadosos antes de ejecutar programas de bioenergía. El potencial de la bioenergía como una mejor alternativa a los combustibles fósiles, con beneficios para el medio ambiente y oportunidades para los agricultores, es una buena razón para elaborar buenas estrategias con todos los interesados.
